

Solo deben acudir dos cargos directivos al centro en caso de alerta

 Viernes, 23 de Octubre de 2015 09:28:01



La Consejería de Educación ha publicado hoy una comunicado oficial dirigido a los a los equipos directivos de los centros educativos en la que aclara, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para estas situaciones, que solo deberán asistir al centro dos cargos directivos del mismo durante la jornada de

alerta decretada para hoy 23 de octubre. A continuación, reproducimos el contenido íntegro de la nota: "Se informa a las direcciones de los centros docentes, que ante la suspensión de la actividad lectiva el 23 de octubre de 2015, por fenómenos meteorológicos adversos, sólo deben acudir al centro dos cargos directivos, en cumplimiento del protocolo establecido a tal efecto, y ello, para estar a disposición de la Administración educativa e informar sobre la situación del centro y en todo caso, si se ha producido o no algún tipo de incidencia, debiendo cumplimentar el [documento](#) que se adjunta que remitirán al profesorado de apoyo de la Inspección educativa, por correo electrónico, a primera hora de la mañana del viernes 23 de octubre. Para el supuesto de que a lo largo del día, se produjeran nuevas incidencias, deberán ponerlo en conocimiento de la Inspección educativa, por la misma vía, actualizando la información. El Servicio de Inspección estará a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración. Se les agradece la colaboración."

Última actualización Viernes, 23 de Octubre de 2015 09:51:58